Contrato N° 48/2012

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Florida, representado para este acto por la Dra. Mercedes Carrillo, Directora General y el Lic. Mario Walter Sánchez, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MELODY**., domiciliada en Dr. Caballero 1401 e/ Austria, República del Paraguay, representada para este acto por Lelia Ferreira de Stefani, con Cédula de Identidad N° 1.872.096, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 341, objeto del gasto 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Doce millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta guaraníes (Gs.12.646.150.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 238.829.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC N° 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 18/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es de 07 (Siete) meses contado a partir de la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Dra. Mercedes Carrillo
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
7	BASURERO DE PLASTICO GRANDE, TACHOS PARA BASURA, MATERIAL RESISTENTE DE PLÁSTICO REFORZADO CON TAPA DE 150 LITROS, COLORES CLAROS, DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE. MARCA SAN REMO.-	UNIDAD	5	115.500	577.500
12	FRANELA DE ALGODÓN 100%, MEDIANA, DE LIMPIEZA, COLOR NARANJA. MEDIDA APROX: 45x30 cm. MARCA MELODY.-	UNIDAD	100	2.970	297.000
14	GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR, GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, N° 7 1/2 POR PAR, ANTIALÉRGICO. DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE. CON CERTIFICACION DE ORIGEN. MARCA PANAMBY.-	UNIDAD	500	4.125	2.062.500
15	GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR, GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, N° 8 POR PAR, ANTIALÉRGICO. DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE. CON CERTIFICACION DE ORIGEN. MARCA PANAMBY.-	UNIDAD	500	4.125	2.062.500
21	MOPA HUMEDA, ESCOBA PLÁSTICA CON MOPA VARIOS COLORES, 1,20 METROS DE LARGO. MARCA TONKY.-	UNIDAD	20	19.800	396.000
22	CERA LIQUIDA: COLOR ROJO X 5 LITROS. CERA AUTOBRILLANTE PARA TRÁNSITO INTENSO CON GRAN CONTENIDO DE CERAS SINTÉTICAS MUY RESISTENTE A LAS PISADAS, DE GRAN DURACIÓN Y BRILLO. RECOMENDADAS PARA LUGARES DE GRANDES EXIGENCIAS.BIDON X 5 LITROS. MARCA MELODY.-	UNIDAD	100	18.700	1.870.000
23	CERA LIQUIDA: INCOLORO X 5 LITROS. CERA AUTOBRILLANTE PARA TRÁNSITO INTENSO CON GRAN CONTENIDO DE CERAS SINTÉTICAS MUY RESISTENTE A LAS PISADAS, DE GRAN DURACIÓN Y BRILLO. RECOMENDADAS PARA LUGARES DE GRANDES EXIGENCIAS. BIDON X 5 LITROS. MARCA MELODY.-	UNIDAD	100	18.700	1.870.000
24	DESINFECTANTES EN AEROSOL, DE AMBIENTES Y SUPERFICIE, CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS QUE ELIMINE OLORES DESAGRADABLES EN AMBIENTES CERRADOS HUMEDAD ETC. DE 400 ML. MARCA IPAX.-	UNIDAD	50	8.800	440.000
25	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 8% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 110 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE (REGISTRO SANITARIOS), EL CONTENIDO DEL CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA ENVASE; BIDONES PLASTICOS A LA LUZ, HERMATICAMENTE SELLADO, BIDON POR 5 LITROS. MARCA POOL CLOR.-	UNIDAD	100	12.100	1.210.000
27	DETERGENTE LIQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD 0,900 G/CM3, . LOS ENVASES PLÁSTICOS SERÁN DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE SEGURIDAD (SELLADOS) Y NO PRESENTARÁN PÉRDIDAS DURANTE SU MANIPULEO Y/O ESTIBA. RÓTULOS DEBERÁ INDICARSE, ADEMÁS DE LAS EXIGENCIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS) LOTE Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, EL CONTENIDO NETO EN CM3 Y LA DILUCIÓN DE USO RECOMENDADA. ENVASE DE 5 LITROS, CON AROMAS AGRADABLES Y SUAVES. DEBE ESTAR DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON	UNIDAD	50	11.000	550.000

Dra. Me[illegible]
Directora Interina
Laboratorio Central de Salud Pública

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stefani
Teléf.: 673.407

	LA MARCA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO Y COMPOSICION. REGISTRO SATARIO Y AUTORIZADO POR EL MSPBS.BIDON 5 LITROS. MARCA ONDINA.-				
29	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, QUE LIMPIA, DESINFECTA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL Y EMULSIONANTE, BACTERIZADA, CON AROMAS QUE PERDURA EN FRASCO DE POLIETILENO, CON TAPA MAGNÉTICAMENTE SELLADAS, ROTULADO: CONTENGAN CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS). FRASCO X 400 ML. MARCA PINO LECHE.-	UNIDAD	50	7.425	371.250
30	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO, QUE LIMPIA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL Y EMULSIONANTE, BACTERIZADA, CON AROMAS QUE PERDURA EN FRASCO DE POLIETILENO, CON TAPA MAGNÉTICAMENTE SELLADAS, ROTULADO: CONTENGAN CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES (REGISTROS SANITARIO) BIDON POR 5 LITROS. MARCA ONDINA.-	UNIDAD	50	7.700	385.000
32	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR TENSOACTIVO ANIÓNICO, AMONÍACO, FORMULADO PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS Y TODO TIPO DE SUPERFICIES VIDRIADAS, ACRÍLICAS Y PLÁSTICAS SIN DEJAR VETAS, CON ATOMIZADOR DE 500 ML. MARCA MELODY.-	UNIDAD	60	5.390	323.400
33	LIMPIA VIDRIOS SIN ATOMIZADOR TENSOACTIVO ANIÓNICO, AMONÍACO, FORMULADO PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS Y TODO TIPO DE SUPERFICIES VIDRIADAS, ACRÍLICAS Y PLÁSTICAS SIN DEJAR VETAS, CON ATOMIZADOR DE 500 ML. MARCA MELODY.-	UNIDAD	60	3.850	231.000
				Total	**12.646.150.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ITAU PARAGUAY S.A. CUENTA CORRIENTE N°: 80003071/7

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El **Contrato tendrá una duración de 07 (siete) meses contado a partir de la firma del contrato.-**

7.2 Plan de Entrega
El plazo Máximo para le entrega de los Insumos Adjudicados será de 10 días hábiles a la recepción y firma de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor y acorde a cronograma establecido. Se deberá entregar el 100% de los Servicios Adjudicados.

7.3 LUGAR DE ENTREGA:
Las Entrega de los servicios adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en coordinación con la Dirección Administrativa.-
La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.2 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Dra. [illegible] Carrillo
Director
Laboratorio Central de Salud Pública

Dist. MELODY
A. Ferreira de Stéfani

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de AGOSTO de 2.012

Firmado por el Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social la DRA. MERCEDES CARRILLO, DIRECTORA GENERAL y LIC. MARIO WALTER SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Firmado por DISTRIBUIDORA MELODY., el Sra. LEILA LUISA FERREIRA DE STEFANI, Representante Legal (CONTRATISTA)

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stefani
Teléf.: 673.407